



SANTOS LUGARES, 30 de noviembre de 2019.

SEÑORES PADRES:

En cumplimiento de lo dispuesto por la resolución N° 34/2017 y la resolución N° 1686/2017, informamos a ustedes el régimen arancelario del Jardín de Infantes Santa Bernardita para el curso lectivo de 2020.

1 CUOTAS ARANCELARIAS .

	MONTO DE LA CUOTA MENSUAL
	MATERNAL
	Sala 2 años
Enseñanza Oficial	5.750,00
Asistencia Medica	100,00 -----

Total	5.850,00

El Jardín Maternal Santa Bernardita percibirá un arancel anual de enseñanza dividido en 10 (diez) cuotas mensuales y consecutivas.

Las facturas de los aranceles de enseñanza vencerán dentro de los diez primeros días de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 10 de marzo de 2020.

Las cuotas arancelarias abonadas hasta el día 5 de cada mes tendrán un descuento del 5 % sobre el monto de cada cuota.

Los valores consignados en la presente comunicación son los vigentes a la fecha y los mismos podrán ser modificados por lo que pudiesen disponer las Autoridades de Aplicación y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales o circunstancias que modifiquen la realidad económica actual

Se informa que, respecto de la situación de mora incurrida por el incumplimiento de las obligaciones indicadas precedentemente, el Jardín de Infantes Santa Bernardita aplicará un interés moratorio mensual del 0,19 % diario.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente

C P CLAUDIA V. RIVERO
Apoderada Legal



SANTOS LUGARES, 30 de noviembre de 2019.

COMUNICADO ARANCELES
CICLO LECTIVO 2020:

Me notifico de la comunicación a los padres de fecha 30 de noviembre de 2019 sobre aranceles de enseñanza.

Alumno:.....

Nivel Maternal /Secc:..... Turno:

Firma del Padre, Madre o Tutor:

Aclaración:

DNI N°: